



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A CUERDA:

Único. La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato declara como Recinto Oficial del Congreso del Estado el bien inmueble que ocupa el Museo Palacio de los Poderes, ubicado en Plaza de la Paz número 77, zona centro, de la ciudad de Guanajuato, Gto., a efecto de llevar a cabo el 17 de diciembre de 2024 una sesión solemne para la entrega de un reconocimiento especial *post mortem* al ciudadano Francisco Antonio Rocha Pedrajo por su destacada labor en el ámbito del periodismo de nuestro Estado.

GUANAJUATO, GTO., 5 DE DICIEMBRE DE 2024

DIPUTADO ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS
Presidente

DIPUTADA MIRIAM REYES CARMONA
Vicepresidenta

Noemí Márquez
DIPUTADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ
Primera secretaria

Rocío Cervantes Barba
DIPUTADA ROCÍO CERVANTES BARBA
Segunda secretaria